ANEXO N°1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 1: Adquisición del soporte; mantenimiento y garantía extendida de la solución hiperconvergente; upgrade del hardware; traslado de equipos y migración de información.

Garantía y soporte

La UBPD requiere la adquisición, de la garantía, así como mantenimiento y soporte (Premier Support 7*24*4) de la hiperconvergencia adquirida en el 2019, la cual se encuentra instalada en los Data Center Alterno y Principal por vigencia de un (1) año. La cual deberá cumplir como mínimo las siguientes características:

- Garantía de partes, mano de obra y atención en la ubicación donde se encuentre los equipos. Debe contar con atención 7x24x4 (atención 7 días a la semana, las 24 horas del día, y 4 horas de atención), por parte del fabricante Lenovo.
- Se requiere que la garantía cubra los aspectos mínimos el cual debe incluir el diagnostico de fallas, atención de incidentes y el reemplazo de partes, una vez confirmado el daño para los equipos en software (xClarity) y hardware durante la garantía adquirida. Este servicio debe ser prestado directamente por el fabricante. Se debe anexar certificación del fabricante que avale el tiempo y nivel de garantía requerido de los equipos.

La adquisición de la garantía, el mantenimiento y soporte, se debe aplicar para los 34 dispositivos relacionados a continuación, los cuales se encuentran actualmente en el Data Center Alterno y Principal de la UBPD. La composición de la solución de Hiperconvergencia, los switches y los almacenamientos actuales, por número de serie, los cuales requieren soporte, mantenimiento y garantía por una (1) año:

Ítem	Serial equipo	Descripción
1	J105CNTB	ThinkAgile VX650 V3
2	J105CKMX	ThinkAgile VX650 V3
3	J105CKMY	ThinkAgile VX650 V3
4	J100PXW8	ThinkAgile VX5520
5	J100PYLD	ThinkAgile VX5520
6	J100R768	ThinkAgile VX5520
7	J100R769	ThinkAgile VX5520
8	J100PXW9	ThinkSystem SR650
9	J100PXWA	ThinkSystem SR650
10	J100PRR4	ThinkSystem SR650
11	J100PYH6	ThinkSystem SR650
12	J100PYL9	ThinkAgile VX5520
13	J100PYLA	ThinkAgile VX5520

ANEXO N°1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

14	J100PYLB	ThinkAgile VX5520
15	J100PYLC	ThinkAgile VX5520
16	J100PYLE	ThinkAgile VX5520
17	J100PYLF	ThinkAgile VX5520
18	J100PYLG	ThinkAgile VX5520
19	J301M363	ThinkSystem DM5000
20	J301N129	ThinkSystem DE2000H
21	J301LYLK	ThinkSystem DM5000H
22	J301N12F	ThinkSystem DE4000H
23	J301LYLP	ThinkSystem DM240S
24	J301M36F	ThinkSystem DM120S
25	J301N126	ThinkSystem DM120S
26	J301N127	ThinkSystem DM120S
27	J301N128	ThinkSystem DM120S
28	J301M36E	ThinkSystem DM120S
29	MM55163	ThinkSystem NE1032 RackSwitch
30	MM55225	ThinkSystem NE1032 RackSwitch
31	MM56674	ThinkSystem NE1032 RackSwitch
32	MM56694	ThinkSystem NE1032 RackSwitch
33	MM56689	ThinkSystem NE1032 RackSwitch
34	MM56723	ThinkSystem NE1032 RackSwitch

El hardware y software de xclarity debe contar con garantía de un (1) año(s) por parte de fábrica, contado a partir de la fecha de inicio del contrato para 37 equipos de la hiperconvergencia relacionados a continuación: J100PYH6, J100PYL9, J100PYLA, J100PYLB, J100PYLC, J301M36F, J301N126, J301N127, J301N128, J301M36E, J301LYLK, J301N12F, MM56674, MM56694, J100PRR4, J100PXW8, J100PXW9, J100PXWA, J100PYLD, J100R768, J100R769, J301LYLP, J301M363, J301N129, MM55163, MM55225, J100PYLE, J100PYLF, J100PYLG, MM56689, MM56723, J105CNTB, J105CKMX, J105CKMY, J9012ZLV, J9012ZLT, J902R3Z1

El servicio debe contar con las siguientes características:

- Soluciones técnicas, mantenimientos y cubrimiento de garantías de forma inmediata ante cualquier falla o eventualidad que pueda presentar los dispositivos relacionados en este contrato.

- Prioridad en la resolución de problemas técnicos de los componentes y/o partes de la solución de Hiperconvergente, respuesta y atención prioritaria para evitar tiempos de inactividad, diagnóstico remoto y reparación acelerada.
- Cobertura global con usuarios que operan a nivel internacional, con soporte disponible en español.
- Informes regulares sobre el estado de los activos, problemas recurrentes y recomendaciones para optimizar el uso de los dispositivos.
- Seguimiento centralizado de incidentes para una resolución rápida y transparente.
- Repuestos prioritarios y reparaciones en sitio el cual debe incluir servicios inmediatos para envío de partes o visitas de técnicos certificados en las instalaciones del cliente.
- En caso de que aplique por el daño de un componente de hardware durante la garantía, el contratista deberá incluir el soporte técnico, directamente por el fabricante, generando el respectivo proceso de caso al fabricante o RMA, así mismo se deberán incluir las siguientes actividades:

 -Diagnóstico y acompañamiento en el reemplazo de componentes defectuosos.

 -Actualización de firmware de componentes requeridos.

 -Reinstalación o ajustes a componentes de hardware.

 -Reparación a sistemas de administración Xclarity Administrator.

 -Resolución de problemas en la integración de Xclarity con software de terceros.

 -Restauración de accesos y autenticación.

 -Resolución de problemas en la integración de Broadcom con software de terceros.

 -Pruebas de cargas y estrés, monitoreo y supervisión de servidor para garantizar que el hardware y software funciona correctamente bajo condiciones normales y de alta demanda.

 -Proveer todos los elementos y/o repuestos que sean requeridos para la reparación de un equipo defectuoso sin costo adicional para la UBPD.
- Se establecerá un procedimiento estructurado para resolver incidentes o problemas críticos de manera eficiente. Este modelo garantiza que los problemas que no pueden ser solucionados internamente sean escalados de manera adecuada, asegurando soporte especializado y resoluciones rápidas.
- El contratista debe asumir todos los gastos de transporte y envío en que se incurra para brindar solución al problema presentado.

Servicio Preventivo (Mantenimiento)

El mantenimiento preventivo se incluye en el presente contrato, dado a que el soporte premier con Lenovo (actual) no incluye acompañamiento en actividades de actualizaciones, mejoras, nuevas configuraciones, cierre de vulnerabilidades, entre otros.

El contratista deberá realizar un mantenimiento preventivo a más tardar el 15/11/2026, que permita suplir la necesidad de la Entidad y la operación de tal manera que se cuente con el respectivo acompañamiento o soporte

para llevar a cabo tareas de actualizaciones de firmware, parches de seguridad y resolución de problemas, tales como:

- Realizar la visita de mantenimiento preventivo en sitio, para cada equipo.
- Las actualizaciones, cambios, configuraciones, entre otros, que requieran ser aplicadas sobre la Hiperconvergencia de la UBPD, deberán contar las recomendaciones del fabricante y el soporte correspondiente, así mismo con el respectivo aval de LENOVO.
- Realizar configuraciones requeridas (afinamientos) o nuevas configuraciones de acuerdo con las solicitudes de la UBPD.
- Prestar el servicio en las horas que la Entidad defina para la ejecución de las ventanas de mantenimiento preventivo, de tal forma que la actividad no afecte la operación.
- Se debe coordinar la ejecución de las actividades con el personal de tecnología, redes o áreas involucradas de la Entidad.
- Realizar el mantenimiento preventivo para el hardware y/o software de los appliance y el almacenamiento de los discos duros y los switches.
- Revisar alertas y estado de la plataforma de xClarity, como parte del mantenimiento, así mismo se deben solucionar las alertas que se identifiquen o agregar de manera correcta todos los equipos relacionados en este contrato o los demás que hagan parte de la solución HCI, switches de Lenovo y almacenamientos de UBPD.
- Realizar informe de actividades ejecutadas y donde documente el estado del servidor o dispositivo y realizar recomendaciones a seguir.

Para realizar estos servicios o actividades de mantenimiento preventivo, el contratista debe contar con personal entrenado y con experiencia, que atienda y resuelva cualquier incidente que se presente en el transcurso de la actividad.

Las horas utilizadas para el mantenimiento preventivo sólo podrán ser descontadas bajo la autorización del supervisor del contrato.

Brindar soporte o asesoramiento en la aplicación de los parches de seguridad y corrección de vulnerabilidades detectadas en la infraestructura hiperconvergente, con base a los informes o reportes que se puedan generar por la UBPD o conocidos por el fabricante.

Otros servicios Adicionales Requeridos:

El oferente deberá contar con servicio para apoyo a las solicitudes de soporte para las respectivas validaciones de las garantías y upgrades relacionados a continuación:

El contratista deberá disponer de diferentes medios de comunicación para atender y resolver todas las asesorías técnicas necesarias para una adecuada instalación, las cuales deberán se informadas por escrito una vez iniciado el contrato a la supervisión.

El contratista se compromete a tener los medios necesarios para escalar los casos directamente a fábrica sin costo adicional.

ANEXO N°1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista se compromete a proporcionar un número telefónico y un e-mail disponible durante el tiempo acordado para brindar atención de llamadas 7x24 de consultas técnicas, reportes de fallas y seguimiento de las mismas.

El Soporte Técnico Telefónico no tiene un límite de llamadas. Soporte Remoto o en sitio, en caso de que sea necesario.

El contratista deberá proveer los tiempos de garantía para los componentes que hagan parte del Upgrade según la descripción del siguiente cuadro:

Upgrade	Componente	Tiempo de garantía
Procesamiento	Procesadores	Por lo menos un año
Memoria RAM	Memorias	Por lo menos un año
Almacenamiento	Discos	Por lo menos hasta el 12 de diciembre de 2031
Traslado	Sistemas de Almacenamiento y servidores	N/A
Migración	N/A	N/A

1. El contratista deberá realizar el upgrade de capacidad de procesamiento de los servidores SR650 V3, mediante instalación de tres procesadores, uno en cada equipo, que permitan el crecimiento requerido de la plataforma, garantizando la plena compatibilidad con la arquitectura existente y manteniendo las condiciones de garantía y soporte del fabricante. Esta actualización deberá ser realizada directamente por el fabricante de forma remota o presencial con el acompañamiento del contratista, Para tal efecto, el contratista deberá acompañar el upgrade para su correcto funcionamiento, sobre los siguientes equipos identificados por número de serie se deberá agregar el siguiente procesador por equipo: “Intel Xeon Gold 6430 32C 270W 2.1GHz”

 - Servidor con Serial J105CNTB – Upgrade, un procesador adicional de 32 cores
 - Servidor con Serial J105CKMX – Upgrade, un procesador adicional de 32 cores
 - Servidor con Serial J105CKMY – Upgrade, un procesador adicional de 32 cores

 El UPGRADE deberá incluir como mínimo: Suministro de procesadores originales y nuevos de fábrica. Instalación con servicios directos del fabricante Lenovo. Actualización de firmware y BIOS si aplica. Verificación de correcto reconocimiento por el sistema. Pruebas de funcionamiento y estabilidad. Entrega de informe técnico de la intervención realizada por parte del contratista. Además, deberá el contratista garantizar que la ampliación no afecte la operación de la plataforma hiperconvergente, ni las condiciones de soporte vigente, y deberá dejar los equipos en pleno estado operativo y productivo.

Las actividades que impliquen indisponibilidad de servicios deberán realizarse durante ventanas de mantenimiento programadas y concertadas con el supervisor del contrato con el fin de evitar impacto en la operación de la entidad.

Nota: La garantía de los procesadores adquiridos deberá ser de por lo menos un año.

2. El contratista deberá realizar el upgrade de capacidad de almacenamiento del sistema Lenovo DG5200, correspondiente al equipo identificado con número de serie J902R3Z1 este almacenamiento cuenta con la capacidad para doce pares de discos, actualmente se han completado 9 slots; por lo tanto, para la presente vigencia la entidad aumentara la capacidad total del almacenamiento. Los discos deben ser originales de fábrica y totalmente compatibles con la plataforma existente. El upgrade en el storage deberá ser realizado por personal directo del fabricante en acompañamiento con el contratista. Configuración e integración de los discos en el pool o grupo de almacenamiento existente, según mejores prácticas del fabricante. Verificación de correcto reconocimiento por el sistema. Ejecución de pruebas de funcionamiento, rendimiento y estado de salud del arreglo. Actualización de firmware si aplica y sin afectar la operación, Entrega de informe técnico de la intervención realizada. El contratista deberá además garantizar que la ampliación de capacidad no afecte la disponibilidad, integridad ni el rendimiento de la plataforma de almacenamiento, manteniendo la cobertura de garantía y soporte vigente del fabricante.

Las actividades que impliquen indisponibilidad de servicios deberán realizarse durante ventanas de mantenimiento programadas y concertadas con el supervisor del contrato con el fin de evitar impacto en la operación de la entidad

Nota: La garantía de los discos adquiridos deberá extender por lo menos hasta el 12 de diciembre de 2031 (igual a la garantía del equipo en donde se instalarán los discos).

3. El contratista deberá realizar el upgrade de capacidad de memorias del sistema Lenovo VX5520, de la infraestructura Alterna, mediante instalación de 32 módulos de 64GB, dependiendo de la compatibilidad con los servidores, que permitan el crecimiento requerido de la plataforma, garantizando la plena compatibilidad con la arquitectura existente. También deberá realizar la distribución de 2.0 TB de memoria RAM en los nodos del Datacenter Alterno (sede Nivel Central). Esta actualización deberá ser realizada directamente por el contratista de forma presencial con el acompañamiento de un Centro Autorizado de Servicio (CAS) autorizado por LENOVO o por soporte técnico del fabricante.

La distribución de los módulos de memorias se debe realizar de la siguiente manera:

Los 2.0 TB de memoria se distribuirán en los siguientes nodos ubicados en el Datacenter Alterno de Nivel Central:

Servidor VX5520 con serial J100PYLB
Servidor VX5520 con serial J100PYLA
Servidor VX5520 con serial J100PYL9

Serán retirados 4 módulos de 32 GB de cada uno de estos servidores para un total de 12 módulos (384 GB) que se reubicarán en un cuarto nodo.

La referencia de las memorias RAM a suministrar debe ser mínimo: ThinkSystem 64GB TruDDR4 2666 MHz (4Rx4 1.2V) RDIMM, todos los módulos de memoria deben ser de la misma referencia y deben ser suministradas por el contratista. (Se indica la marca ya que estas deben ser compatibles y avaladas por LENOVO).

Las actividades que impliquen indisponibilidad de servicios deberán realizarse durante ventanas de mantenimiento programadas y concertadas con el supervisor del contrato con el fin de evitar impacto en la operación de la entidad.

Nota: La garantía de las memorias adquiridos deberá ser de por lo menos un año.

4. El contratista deberá realizar el traslado físico, seguro y controlado de los sistemas de almacenamiento, garantizando la integridad de los equipos, la continuidad operativa y el cumplimiento de las mejores prácticas del fabricante. El alcance del traslado se ejecutará de la siguiente manera:

a. Traslado hacia Datacenter principal (ubicado en Siberia):

Se deberá trasladar el sistema de almacenamiento DG5200, el cual ocupa dos (2) unidades de rack (2U), desde el Data Center Sensible Piso 8 hacia las instalaciones de Datacenter Principal.

Imagen del rack donde se encuentra a ubicado el equipo DG5200:



b. Traslado hacia Data Center Alterno (piso 9 de nivel central UBDP).

ANEXO N°1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Desde las instalaciones de DATACENTER PRINCIPAL se deberán trasladar al Data Center Alterno (piso 9 de nivel central UBDP) los siguientes equipos:

- Equipo de almacenamiento DE2000H con serial J301N129
- Equipo de almacenamiento DM240S, serial J9012ZLV
- Equipo de almacenamiento DM240S, serial J301LYLP
- Equipo de almacenamiento DM240, serial J9012ZLT
- Equipo de almacenamiento DM5000H, serial J301M363
- Equipo de almacenamiento DM240S, serial J301LYP
- Servidor SR650 con serial J100PXWA
- Servidor SR650 con serial J100PXW9

Imagen del rack donde se encuentra ubicado los almacenamientos en DATACENTER PRINCIPAL:



El total de espacio en rack a trasladar corresponde a dieciséis (16) unidades de rack (16U), doce (12) unidades de Rack de los equipos de almacenamiento más cuatro (4) unidades de Rack que corresponde a dos servidores, con dos (2) unidades de rack cada uno.

El contratista deberá incluir dentro de su alcance todas las actividades asociadas al levantamiento de información en las instalaciones de Datacenter Principal y Datacenter Alterno (UBPD), como también el desmontaje, embalaje especializado, transporte, instalación, reconexión, verificación de funcionamiento y puesta en operación de los equipos en su nueva ubicación, así como la coordinación de ventanas de mantenimiento con la entidad. La UBPD permitirá al contratista realizar el levantamiento de información en cada uno de los sitios con el fin de considerar las conexiones y toda la logística que se requiera para los traslados de ambos sitios.

Las actividades que impliquen indisponibilidad de servicios deberán realizarse durante ventanas de mantenimiento programadas y concertadas con el supervisor del contrato con el fin de evitar impacto en la operación de la entidad

5. Migración de información por un volumen estimado de sesenta terabytes (60 TB) hacia el sistema DG5200 trasladado.

El contratista será el único responsable de suministrar el personal para la migración, garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información durante todo el proceso. Este servicio deberá estar incluido dentro del alcance y sin costo adicional para la entidad.

El contratista deberá coordinar conjuntamente con la entidad y el proveedor del licenciamiento de VMWare las actividades para el traslado de la información de los equipos VX5520 de un sitio a otro.

Las actividades que impliquen indisponibilidad de servicios deberán realizarse durante ventanas de mantenimiento programadas y concertadas con el supervisor del contrato con el fin de evitar impacto en la operación de la entidad.

El contratista con el apoyo de su equipo técnico deberá realizar el acompañamiento, durante la validación de funcionamiento, posterior a la instalación y la realización de las otras actividades antes descritas.

LOTE 2: VEEAM BACKUP (adquisición y renovación)

La UBPD cuentan con una solución de almacenamiento y respaldo, Veeam Backup, la cual brinda un amplio soporte requerido por la entidad para dar continuidad del negocio y los planes de recuperación de desastres realizando restauraciones rápidas a nivel de archivos, aplicaciones y máquinas completas, reduciendo tiempos de inactividad y garantizando la operación ininterrumpida de los servicios institucionales. Veeam Backup suple una necesidad estratégica y técnica, que le permite asegurar la disponibilidad, integridad y recuperación eficiente de la información. Además, permite cumplir con normativas legales y optimizar el uso de los recursos tecnológicos.

A continuación, se describe la cantidad de licencias, producto, descripción y tipo de licenciamiento que se requiere sea adquirido y renovado por la entidad

Renovación de licenciamiento Veeam Backup por un (1) año

Cantidad	Producto	Tipo de licencia

14	Veeam Data Platpform Foundation Enterprise Plus	Perpetua
14	Veeam Data Platpform Foundation Enterprise Plus	Perpetua

Adquisición de licenciamiento adicional Veeam Backup por un (1) año

Cantidad	Producto	Tipo de licencia
8	Veeam Data Platpform Foundation Enterprise Plus	Perpetua

A continuación, se resumen los alcances y consideraciones generales para la suscripción:

- Cobertura técnica, el cual incluye soporte especializado para el software Veeam.
- Acceso a soporte y a especialistas de Veeam 24x7
- La suscripción debe incluir actualizaciones de software y acceso a las últimas versiones de productos Veeam.
- Mantenimiento preventivo y correctivo que aseguren la disponibilidad y el óptimo funcionamiento del sistema, incluyendo actualizaciones de firmware, parches de seguridad y resolución de incidentes.
- Acceso a soporte técnico avanzado el cual debe dar disponibilidad de asistencia 24x7 mediante canales definidos con tiempos de respuesta establecidos por el fabricante.
- Compatibilidad con entornos virtuales Vmware, Soporte para servidores físicos y sistemas operativos Windows y Linux.
- Capacidad para realizar respaldo incrementales y sintéticos completo.
- Permitir restauración de máquinas virtuales, archivos individuales o aplicaciones específicas.
- Creación de replicas en vivo para garantizar la continuidad del negocio, soporte faillover y failback.
- Paneles de control en tiempo real y generación de informes detallados.
- Protección contra ransomware al garantizar que los datos respaldados no pueden ser modificados o eliminados.
- Cifrado durante el tránsito y el almacenamiento para proteger datos sensibles.
- Compatibilidad total con la plataforma existente.
- Entrega de certificados de suscripción activa debidamente registrados a nombre de la entidad, con vigencia de 1 año.
- Activación, actualización y validación del licenciamiento.
- Inclusión del soporte y mantenimiento correspondiente.
- Adición del licenciamiento en las mismas fechas especificadas en la imagen anterior

El costo de estas licencias adicionales deberá estar incluido dentro del valor de la renovación de las garantías y soporte de la infraestructura de respaldo, sin generar costos adicionales para la entidad durante la vigencia contractual.

ANEXO N°1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 3. VMWare Adquisición de licenciamiento por suscripción (Renovación)

La UBPD requiere realizar la renovación del licenciamiento del software VMWare, que le permitirá administrar la solución de hiperconvergencia para garantizar la continuidad de los servicios misionales y administrativos de la entidad, cumplir con las normativas locales, aprovechar las mejoras tecnológicas, optimizar los recursos, mantener la estabilidad y garantizar la seguridad de la infraestructura tecnológica de la entidad, de los nodos hiperconvergente en los datacenter Principal, Alterno y Sensible.

Mediante la implementación de VMWare la entidad requiere garantizar que el soporte técnico esté disponible para resolver incidencias de manera eficiente y rápida, con tiempos de respuesta acordados de la siguiente manera:

1. Soporte Técnico Continuo:
 - Soporte 24/7 para resolución de incidencias críticas.
 - el plan de trabajo no constituye un compromiso de entrega inmediata del hardware, sino una programación preliminar de las actividades asociadas a la ejecución contractual y que deberá contemplar los tiempos estimados de importación y nacionalización. También es conveniente precisar que las fechas definitivas estarán sujetas a los tiempos logísticos propios del fabricante y de los procesos de nacionalización.Soporte a múltiples versiones de Vmware, que puede incluir Vmware vSphere, Vmware ESXi, Vmware vCenter, y otros productos relacionados.
2. Soporte técnico especializado: (20 horas)
 - Horas de soporte técnico especializado para afinamiento, configuraciones especiales, consultas y asesorías. La distribución de las horas será de acuerdo con la necesidad de la UBPD
3. Mantenimiento de Infraestructura Vmware:
 - Actualización y parcheo de seguridad para mantener la infraestructura al día con las últimas versiones y parches de seguridad.
 - Mantenimiento de la configuración de la infraestructura Vmware para garantizar un rendimiento óptimo.
 - Optimización de recursos: Gestionar el uso de CPU, memoria, almacenamiento y redes en los entornos virtualizados.
4. Garantía de Rendimiento y Disponibilidad:
 - Garantizar que las máquinas virtuales y servicios asociados estén siempre disponibles, con tiempos de inactividad mínimos.
 - Compromiso con SLA (Service Level Agreement) que garantice tiempos de respuesta y resolución de incidencias.
5. Seguridad de la Infraestructura:
 - Implementación de las mejores prácticas de *seguridad* para los entornos virtualizados, incluyendo cifrado de datos, control de acceso, y protección contra amenazas cibernéticas.
 - Configuración y mantenimiento de firewalls virtuales, seguridad en el acceso a la red y validación de la integridad de los sistemas.
6. Automatización y Gestión de Recursos:
 - Implementación de soluciones de automatización para la gestión de la infraestructura, como la provisión automática de nuevas máquinas virtuales y la asignación de recursos según demanda.
 - Uso de herramientas como vCenter Operations Manager para la gestión proactiva de la infraestructura.

7. Escalabilidad y Flexibilidad:

 Capacidad de escalar la infraestructura Vmware según la necesidad de la entidad, añadiendo más recursos de almacenamiento, cómputo o redes. Estos servicios contribuyen a la continuidad del negocio de los servicios tecnológicos de la UBPD al garantizar mediante una combinación de medidas técnicas, operativas y de gestión de riesgos de la operación, que se alinean con los objetivos y necesidades de la entidad.

Por lo anterior, la entidad requiere adquirir la suscripción de Broadcom Vmware Cloud Foundation (VCF) y VSAN para la infraestructura HCI, la suscripción debe proporcionar una solución integral para gestionar infraestructuras híbridas y multicloud con herramientas optimizadas para virtualización, administración y automatización.

El proponente deberá incluir dentro de su oferta la renovación por un periodo de un (1) año del licenciamiento y soporte asociado a la plataforma de virtualización, conforme al siguiente detalle:

- Doscientas sesenta y cuatro (264) suscripciones de Vmware Cloud Foundation 5 – 1 Year.
- Doscientas noventa y cuatro (294) suscripciones de Vmware vSAN 8 – 1 Year.

El proponente también deberá suministrar nuevo licenciamiento por un (1) año, de las siguientes cantidades:

- Ciento ochenta y cuatro (184) suscripciones de Vmware Cloud Foundation 5 – 1 Year.
- Veintinueve (29) suscripciones de Vmware vSAN 8 – 1 Year.

La renovación y la adquisición de las nuevas deberá garantizar la continuidad del soporte del fabricante, el derecho a actualizaciones (updates y upgrades) y el acceso a parches durante la vigencia contratada.

El proponente será responsable de:

- Gestionar la renovación ante el fabricante o canal autorizado.
- Garantizar que las suscripciones queden activas y asociadas a la cuenta de la entidad.
- Entregar evidencia documental de la vigencia del soporte.
- Asegurar la plena compatibilidad con la infraestructura existente.

Soporte Técnico: Ventanas de mantenimiento

Definir las ventanas de mantenimiento programadas en las cuales se realizarán las actualizaciones, lo cual, es especialmente importante para garantizar que no haya impacto en los sistemas de misión crítica de la UBPD.